

y que linda vista desde el descansillo de escalera: Frente, dicho descansillo y fachada norte del edificio; derecha, vivienda letra A de esta planta; izquierda, fachada este del inmueble, y fondo, fachada sur del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, finca registral número 9.958, tomo 418, libro 196, folio 21 de Rincón de la Victoria y con un valor de tasación de 62.024,45 euros.

Málaga, 27 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—46.792.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 698/2002 se sigue a instancia de doña María D. Sánchez Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de don Salvador Sánchez Martínez, natural de Córdoba, vecino de Málaga, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arche, número 3, no teniendo de él noticias desde el año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 17 de octubre de 2002.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—47.393.
1.ª 5-11-2002

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 661/2002, se sigue a instancia de doña Candelaria Sánchez Gómez y don Diego Sánchez Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan de Dios Sánchez López, natural de El Palmar (Murcia), de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Fortunato Arias, número 48, El Palmar (Murcia), no teniendo de él noticias desde el 20 de julio de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengn noticias de su existencia puedan poner en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 26 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—47.091.
1.ª 5-11-2002

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha dictada en el Juicio Ejecutivo número 235/98 a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nóvoa Núñez, contra don José Ruiz Oujo y doña Josefa Teira García, esta última en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Urbana, sita en Pedriñas, Jobre, Puebla del Caramiñal, referencia catastral B019034, con terreno de unos 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya.

Tipo de subasta 151.441,56 euros.

2. Una casa de planta baja, sita en el lugar de Caiños de la parroquia del Jobre, de la superficie de 45 metros cuadrados, de construcción antigua, formando todo un sólo conjunto de 4 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, Ramona Teira Millán; sur, Andrés Teira Millán, este, carretera, y oeste, María García Gómez.

Tipo de subasta 36.480,80 euros.

3. La finca de labradío llamada «Hortiña», sita en el lugar de la anterior, de la sembradura de 9 concas, o sea, 3 áreas y 63 centiáreas, que linda: Por el norte, riego de agua; sur, Benita García Fontao; este, riego de agua, y Oeste, Fidel Fernández Hermo.

Tipo de subasta 2.399,43 euros.

4. La finca a labradío llamada «Canle», sita en el lugar de Caiños, de la sembradura de 3 concas, o sea, 1 área y 21 centiáreas, que linda: Por el norte, Fidel Fernández Hermo; sur, Josefa García Laranga; este, Benita García, y oeste, Fidel Fernández Hermo.

Tipo de subasta 799,81 euros.

5. La finca a prado llamada «Braña de Cercias», de la sembradura de 12 concas, o sea, 4 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, Encarnación Sampedro; sur, riego de agua; este, María Millán, y oeste, camino de carro.

Tipo de subasta 9.307,32 euros.

6. La finca de labradío llamada «Pinar de Abajo», sita en el lugar de Carolo, de la parroquia de Palmeira, municipio, de Ribeira, de la sembradura de 30 concas, o sea, 12 áreas y 10 centiáreas, que linda: Por el norte, río; sur, camino de carro; este, Juan Teira Simil, y oeste, Andrés Teira Millán.

Tipo de subasta 13.092,20 euros.

7. El pinar llamado «Pinar de Abajo», sito el lugar y parroquia del anterior, de la sembradura de 30 concas, o sea, 12 áreas y 10 centiáreas.

Tipo de subasta 13.092,20 euros.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados y que consta en la descripción de cada finca.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Solamente el ejecutante podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la Regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octavo.—Los gastos de remate, impuesto de transmisión patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 2003 a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 2003 a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José Ruiz Oujo y doña Josefa Teira García de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Ribeira, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario.—47.432.

SANTANDER

Edicto

Doña Marta Solana Cobo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 732/2002, se sigue a instancia de doña Margarita Bezanilla Bolado, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Alfredo Bolado Blanco, natural de Santa Cruz de Bezana, vecino de Barrio Mompía, calle Arenal, número 1, actualmente número 15, de Santa Cruz de Bezana, de noventa y cuatro años de edad, quien emigró a Cuba en el año 1925, regresando en 1942 a Santa Cruz de Bezana donde transcurridos unos meses se ausentó del mismo, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santander, 10 de octubre de 2002.—Margarita Bezanilla Bolado.—45.055.

y 2.ª 5-11-2002

VILLARROBLEDO

Edicto

Don David Castillejos Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villarrobledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 439/1994, sobre otras materias, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Guzmán Sarrión López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 2003, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0068/0000/17/0439/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue el de 5.250.000 pesetas (31.553,14 euros), haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local en planta baja, destinado a usos industriales, situado en la parte izquierda mirando la fachada principal del edificio en los extramuros de Requena, con frontera al oeste a calle recientemente abierta sin denominación, que separa a la carretera Madrid-Valencia, sin número, kilómetro 281.200. Ocupa una superficie de 467 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, con el número de finca 40.724, al tomo 412, libro 246, folio 118.

Valorada en 42.070,85 euros.

Villarrobledo, 14 de octubre de 2002.—El Juez.—El/La Secretario.—46.739.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Requisitoria relativa a Fernando Quirós Álvarez, hijo de ? y de Socorro, nacido en Madrid, el día 18 de octubre de 1980, con documento nacional de identidad número 46.963.538, domicilio en calle Doctor Martí y Julia, número 11, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); situación personal: Detención y busca y captura, está encargado en las diligencias preparatorias número 31/10/02 por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó, comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado soldado, quien cuando fuere habido deberá ser detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grimá.—46.845.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias número 52/14/02 seguidas al entonces soldado de reemplazo, don José Francisco Gey Vega, por un supuesto delito de abandono de destino, documento nacional de identidad número 42.202.057, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la avenida 25 de Julio, número 3, Santa Cruz de Tenerife, con objeto de notificación recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en el plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2002.—Antonio Cegarra Angosto, Capitán, Secretario relator habilitado.—46.853.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/121/01, seguida por un

presunto delito de abandono de destino, a don Carlos Cabello Martínez, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y María del Carmen, con documento nacional de identidad número 8.845.089, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 2 de octubre de 2002.

Madrid, 21 de septiembre de 2002.—Tribunal Militar Territorial Primero, el Secretario relator.—46.868.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/63/02, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Javier Soria Barragán, de diecinueve años de edad, hijo de Torcuato y de Patrocinio, con documento nacional de identidad número 63.494.547, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada en fecha 17 de julio de 2002.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Juez togado.—46.872.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/63/02, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11 por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Javier Soria Barragán, de diecinueve años de edad, hijo de Torcuato y de Patrocinio, con documento nacional de identidad número 63.494.547, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada en fecha 17 de julio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Juez togado.—46.873.